

**ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las diez horas y cincuenta minutos del día **catorce de julio de dos mil quince**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las diez horas y cincuenta minutos, debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, José Antonio Hernández Rodríguez, Cristóbal Benítez Canales, Elsa Antonia Guevara de Melchor y José Adalberto Perdomo Beltrán; los señores **Directores Suplentes:** Ana Xóchitl Marchelli Canales, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Roberto Moreno Henríquez, Mario Andrés Martínez Gómez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente**, no obstante haber sido convocado vía correo electrónico el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, quien no pudo asistir a la sesión debido a su estado de salud. Presente el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 30 Y 31, DE FECHA 30 DE JULIO Y 07 DE AGOSTO DE 2015. 4. DESTINO FINAL DEL SOBRENTE DE EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y MATERIALES DE LA EX - BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (EX AME). 5. SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$167,000.00. 6. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADO POR EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO ERNESTO ALEXANDER VILLANUEVA REYES. 7. INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL FODES PARA LAS MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, COMUNICADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA. 8. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE PRESIDENCIA. LITERAL B) RETRIBUCIÓN POR ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 9. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Siete Directores Propietarios y Seis Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando incluir en puntos varios un Informe de Presidencia y una propuesta sobre la Retribución por asistencia a sesiones de Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con las inclusiones solicitadas. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **3 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 30 Y 31, DE FECHA 30 DE JULIO Y 07 DE AGOSTO DE 2015:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura a los acuerdos de las actas anteriores. Luego de leídos, los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta número Treinta de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha treinta de julio de dos mil quince. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar los señores Directores José Antonio Hernández Rodríguez y Cristóbal Benítez Canales, por no haber estado presentes en la sesión. **DOS** - Aprobar el Acta número Treinta y uno de sesión ordinaria de Consejo Directivo de fecha siete de agosto de dos mil quince. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Absteniéndose de votar el señor Director Cristóbal Benítez Canales, por no haber estado presentes en la sesión anterior. **4 - DESTINO FINAL DEL SOBRENTE DE EXISTENCIAS DE REPUESTOS Y MATERIALES DE LA EX - BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO (EX AME):** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Sub Gerente Administrativo Licenciado Carlos Rodolfo Valdez

Aguilar. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado, quien presentó la propuesta de Destino final del sobrante de existencias de repuestos y materiales de la bodega Ex - AME, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma. A continuación informó que la Bodega Ex - AME contiene un remanente de existencias de repuestos y accesorios de un proyecto que ejecuto ISDEM denominado PROMACO, en la bodega se encuentra repuestos y herramientas de ese proyecto que ya se liquidó, la mayoría de repuestos, no obstante a que son repuestos nuevos, corresponde a maquinaria de terracería de los años setenta, al momento de solicitar un visto bueno del Ministerio de Obras Públicas (MOP) para su valúo señaló que era equipo obsoleto sin ningún tipo de valor, a pesar de ser repuestos nuevos. Ahora bien, éstos repuestos están siendo resguardados en una bodega ubicada en el Boulevard del Ejército propiedad del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), inmueble que fue dado en comodato de parte del ISSS al Ministerio de Obras Públicas, sin embargo el comodato venció en el año 2009, actualmente ISDEM invierte en pago de servicios básicos y vigilancia en un inmueble que no lo tiene legalmente; otro de los aspectos a resaltar es que se tratan de existencias y es un poco complicado de entender ya que desde el punto de vista jurídico son “bienes” ya sean devaluables o no, sin embargo desde el punto de vista contable se entiende que éste tipo de existencias e inventario no están sujetas a devaluación, eso quiere decir que el valor de las existencias de la Bodega Ex - AME que contablemente es de 1.9 millones de dólares persiste en las existencias del ISDEM y significa que el ISDEM tiene dentro de su patrimonio una burbuja de aire. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si es posible solicitar un valúo al Ministerio de Hacienda, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que el problema es que valuar esas existencias resultaría mucho más caro que lo que se podría obtener, ya que se había estimado que un valúo en aproximadamente cincuenta mil dólares. Él de forma semanal recibe llamadas telefónicas de parte de la Unidad Jurídica del ISSS informando que el plazo está vencido. Otro aspecto importante es que estamos en presencia de un sobrante de repuestos que no está sujeto a devaluación y su valor contable en registros es de 1.9 millones de dólares, sin embargo como mencionó el señor Presidente, hoy por hoy se podría aspirar a obtener treinta y cinco mil dólares. Para resguardar estos bienes anualmente se hace una inversión de doce mil dólares, no es posible continuar invirtiendo en el resguardo de algo que no tiene mayor valor. La base legal para el proceso de descargo de inventario se encuentra en el artículo 20 de la Ley Orgánica del ISDEM: *“Son atribuciones del Consejo Directivo: i) Acordar la adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes raíces o muebles indispensables para los fines del Instituto”* y en el artículo 10 del Reglamento de la referida Ley: *“El Consejo Directivo es el único organismo facultado para resolver en lo relacionado con: h) La adquisición y enajenación a cualquier título de toda clase de bienes muebles o inmuebles, para los fines que el Instituto considere conveniente”*. Con el Consejo Directivo anterior, se estimó que para disponer de las existencias de la Bodega Ex - AME se utilizaría el Reglamento para el Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles del ISDEM, partiendo de la lógica de que se trata de bienes y no de existencias, lo cual fue un grave error al momento de conformar la comisión, la cual se creó tal como lo establece el Reglamento. El Artículo 12 de dicho Reglamento establece: *“Cuando se tratare de bienes inmuebles, vehículos automotores o bienes cuyo valor en conjunto exceda al 30 % de los gastos efectuados en el procedimiento de la subasta pública; la Comisión recomendará al Consejo Directivo este procedimiento y cuando el valor fuere menor a dicho porcentaje, la donación o enajenación en cualquier forma a instituciones del Estado, Instituciones Autónomas, Municipales y en último caso a personas particulares, ya sean éstas naturales o jurídicas”*; por tanto aplicar este tipo de normativa obligaba al ISDEM a que las existencias se donaran o se desecharan. Debido a que se le ha dado un tratamiento de “bienes” se generó una primera subasta en fecha doce de junio de 2004, la cual se declaró desierta; posteriormente en fecha 14 de julio de 2004 se realizó una segunda subasta, la cual también fue declarada desierta. Lo más cercano a lo exitoso en relación a este tema sucedió en el año 2007, cuando la señora Aura Árida Rivas ofreció \$100,000.00 por esas existencias, sin embargo el cheque no pudo ser cobrado, por lo que la venta no fue efectuada y desde esa fecha se ha invertido en un inmueble que no es de ISDEM. Dentro de las opiniones internas se cuenta con una opinión del ex Asesor Legal del Consejo Directivo Licenciado Oscar Mauricio Vega, en la cual expresa que no existe impedimento legal para realizar el proceso correspondiente de descargo de los bienes señalados en la bodega Ex - AME; tiene entendido que en su momento esas existencias fueron tratadas como pruebas para una eventual investigación judicial por corrupción, lo cual es absurdo ya que si se investigaba corrupción lo más lógico era buscar en la documentación contable para ver qué es lo que se había vendido o enajenado. Así mismo se cuenta con una opinión técnica financiera que establece: *“es un inventario*

*obsoleto y deteriorado el cual no está sujeto a depreciación”* y por lo tanto invertir horas hombre para generar un valúo era completamente innecesario. La auditoría externa del año 2012 señala lo siguiente: *“Bienes sobrevalorados con un valor de \$1, 992,210.00, representan el 91% de las existencias”*; la segunda opinión externa fue emitida por el MOP y establece: *“Repuestos obsoletos para la maquinaria que ellos tenían deteriorados por la condiciones de abandono que se tiene”*; una tercera opinión externa fue emitida por la Corte de Cuentas de la República y recomienda que se vea desde el punto de vista práctico, debido a que ISDEM no cuenta con una normativa para disponer de este tipo de existencias, se recomienda que para hacer expedito el proceso se utilice en una venta a viva voz o a sobre cerrado, para garantizar que exista competencia: *“Aplicación del Reglamento para el Descargo y Destino de Bienes Muebles e Inmuebles del ISDEM. El cual regula el procedimiento para tales fines el procedimiento de oferta a viva voz o en sobre cerrado. Art. 19 del Reglamento señalado”*. Otro aspecto que se ha señalado es que el inmueble pertenece al ISSS y fue dado en comodato al MOP para veinticinco años y que venció en el año 2009 y actualmente están solicitando las instalaciones. Se debe hacer ver que para disponer de éstas existencias el Consejo Directivo anterior nombro una comisión y solicitó que se hiciera una recomendación y precisamente para no quedar amarrados únicamente a dos opciones que son donarlo o desecharlo; se va a disponer de esas existencias sin aplicar el Reglamento. Para que la comisión pudiera recomendar las siguientes opciones señala que esa normativa no puede ser aplicable ya que esas opciones no son beneficiosas para ISDEM; dentro de la comisión se expresó un sentir para optar por la donación, sin embargo no se obtendría ningún beneficio y considerando la situación financiera del instituto no se puede donar algo, de lo cual se puede obtener algún beneficio, las propuestas de la comisión son las siguientes: **1. Venta a sobre cerrado; 2. Permuta y 3. Subasta Pública.** Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó cuál de esas opciones recomienda la comisión, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila respondió que una subasta pública implica pagar publicaciones y un proceso que llevaría mucho tiempo; con la permuta se tendría que buscar a una persona que tenga interés y sobre todo establecer a cambio de qué se va a permutar, por tanto se considera que la opción que menos obstáculos presenta es la venta a sobre cerrado ya que únicamente se debe establecer un valor mínimo de lo que se espera obtener de la venta. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y solicitó que como comisión se establezca esa opción como recomendación para que el Consejo Directivo pueda votar en base a esa recomendación. Intervino el Licenciado Elenilson Nuila y manifestó que en la proforma de acuerdo presentada se establece que en base al informe presentado se autoriza disponer de las existencias en la opción de venta en sobre cerrado e instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Gerencia Administrativa, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Unidad de Asesoría Jurídica, preparen para la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta del procedimiento a seguir para la ejecución de lo acordado. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que al momento de realizar una inspección en la bodega, se tenía un inventario de llantas nuevas lo cual no se incluye dentro de esas existencias; hace un par de años el Consejo Directivo autorizó la compra de treinta y cinco mil dólares en llantas. Intervino el señor Director Cristóbal Benítez Canales y sugirió que se realizará una nueva inspección, ya que en vista de lo mencionado por el Licenciado Ramos Macal pueden existir llantas que pueden servir para las unidades que están en circulación y aclarar qué es lo que entraría en la venta. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en la Unidad de Asesoría Jurídica tiene un requerimiento de la Gerencia Financiera respecto a un detrimento patrimonial, tiene entendido que se ha interpuesto una denuncia a un ex empleado de la institución por la sustracción de unas llantas. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que tiene entendido que se contaba con alrededor de cuatrocientos juegos de cuatro llantas, a lo que el señor Director Enris Arias agregó que esa compra fue realizada debido a que existía un sobrante en la ejecución presupuestaria y se autorizó la compra de treinta y cinco mil dólares en llantas que no fueron utilizadas. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que lo único que no se incluiría en la venta por ser parte del activo institucional es la estantería que contiene la bodega, sobre ello se hará la aclaración en el documento correspondiente a presentar en la próxima sesión para su aprobación. De igual forma las llantas y baterías que se encuentra en la bodega se tienen en ese lugar por cuestión de espacio, pero al momento de hacer la visita de campo se explicará que se excluyen, dichas llanta son utilizadas para los vehículos instituciones. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Licenciado Elenilson Nuila ha expresado que se ha presentado una denuncia por la sustracción de unas llantas, a lo que el Licenciado Elenilson Nuila aclaró que dicha denuncia es del año dos mil dos, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez aclaró que posiblemente

esa denuncia corresponda a otro caso, ya que las llantas a las que él ha hecho referencia tienen dos años de estar resguardadas en esa bodega; la compra de esas llantas se realizó conjuntamente con unas baterías en el año 2011, porque existía un sobrante de dinero, ante ello el Consejo Directivo autorizó la compra de llantas y baterías, posteriormente se dieron cuenta que las llantas adquiridas no correspondían a vehículos de la institución, por lo que se prorrogó el contrato para el año 2012 y se hizo una modificativa para incluir tamaños de llantas de vehículos que sí se tenían en la institución y se cambiaron los tamaños. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ante la situación urgente por desocupar la bodega Ex - AME y tener un ahorro anual de doce mil dólares, así como el hecho de que se han realizado dos subastas, se debe establecer un inventario y el valor techo para establecer las ofertas, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez aclaró que sí se cuenta con una oferta base para ello por treinta mil dólares. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que quien compra chatarra está interesado en saber qué es, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que la bodega está inventariada y su valor contable está definido y es por \$1, 992,210.37; es necesario tomar en cuenta que se está realizando un gasto mensual por tener resguardadas esas existencias, así mismo hay una insistencia por parte del ISSS para desocupar esa bodega, ya que la requieren para guardar medicamentos y es probable que se pase a la vía judicial ya que el comodato venció hace cinco años, por ello se propone la venta de las existencias, de ser aprobada se presentaría en la próxima sesión el documento de venta a sobre cerrado junto al inventario y estableciendo un precio de venta mínimo por treinta mil dólares; el Consejo Directivo anterior no autorizó la venta porque se solicitó un valúo para determinar el precio, el problema es que el valúo tiene un costo de cincuenta mil dólares por ello no se consideró procedente y es por ello que se solicita que se autorice el procedimiento. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se le debe dar celeridad a este caso, pero también se debe tener la cobertura de que si el valúo tiene un costo de cincuenta mil dólares y el precio base es de treinta mil dólares sería absurdo solicitar el valúo, pero debe estar justificado porque al momento de una auditoría de la Corte de Cuentas van a observar que se han pagado doce mil dólares al año ociosamente, en segundo lugar debemos protegernos con un documento que respalde que el valúo es más caro que el producto, ya que el Ministerio de Hacienda va a solicitar la base sobre la cual se estableció el valor. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que es necesario destacar que el valúo es necesario cuando se trata de bienes, pero en el caso de existencias no es necesario, basta con que se haga alusión a las notas que se tienen del Ministerio de Obras Públicas en las cuales expresan que no tienen ningún valor para omitir el valúo; para establecer bases de competencia el ISDEM va a estimar que espera recibir por esas existencias una cantidad mínima. Intervino el Licenciado Rodolfo Valdez y agregó que se tienen tres opiniones externas, una por parte de la auditoría externa en la cual dice que esas existencias no valen 1.9 millones de dólares porque es un desecho, se tienen dos opiniones del MOP en dos momentos diferentes en donde manifiestan que ya no le sirven los repuestos porque son de maquinaria ya descargada y que no existen en el mercado y finalmente se tienen la opinión de la Corte de Cuentas de la República que se solicitó a sugerencia del Consejo Directivo anterior para estar amparados en la decisión a tomar, la Corte de Cuentas nos remite a utilizar alguna de las figuras contempladas en el Reglamento para el Descargo de Bienes Muebles e Inmuebles de ISDEM, debido a lo anterior se solicita la autorización para la venta a sobre cerrado y en la próxima sesión se presentará el documento en el cual se delimitará la existencia del inventario, el valor en libros y la cantidad mínima que se espera obtener por la venta del sobrante que podría ser de treinta mil dólares, el procedimiento será diligenciado por la UACI y se le daría publicidad a través de los periódicos al igual que la subasta de vehículos. En este momento únicamente se solicita autorización del método a utilizar para solventar el problema de la Bodega Ex - AME, éste es el resultado del trabajo de la comisión nombrada por el Consejo Directivo anterior. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que ha entendido todo, sin embargo desea insistir en que la diversidad de criterios de los auditores de la Corte de Cuentas, ya que cuando vean que esos repuestos tienen un valor contable de 1.9 millones de dólares y que se han vendido hipotéticamente en cuarenta mil dólares va a ser sujeto de una auditoría especial, es decir desea que todo esté bien sustentado y justificado, de manera tal que posteriormente se entienda que no se solicitó un valúo porque era más caro que el producto, ya que el valor contable contra el valor real es demasiado voluminoso. Intervino el Licenciado Carlos Rodolfo Valdez Aguilar y manifestó que esperaba que se hiciera presente el Gerente Financiero para explicar mejor esa situación, ya que éste es su valor en libros pero no es un activo sino un sobrante de existencias, a lo que el señor Director Roberto Aquino respondió que independientemente de ello para el

auditor de la Corte de Cuentas son números y ante ello debemos estar bien documentados. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que otro tema que le llama la atención es lo correspondiente a las llantas que se adquirieron, por tanto sugiere que se realice una investigación previa, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez aclaró que esas llantas no están dentro del inventario de la Bodega Ex - AME; únicamente están resguardadas en ese lugar por cuestiones de espacio. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y aclaró que el Licenciado Ramos Macal solicita que se aclare sobre la cantidad de llantas que se tenían antes y la cantidad con la que se cuenta actualmente, se desea saber qué paso con esas llantas, a lo que el Licenciado Rodolfo Valdez respondió que solicitará el dato de las llantas contratadas y las existencias actuales, ya que eran treinta y cinco mil dólares en llantas. Intervino el señor Director Ennis Antonio Arias y manifestó que es necesario aclarar éste punto, comparte la opinión del Licenciado Ramos Macal, ya que se hizo el planteamiento que eran llantas que no servirían para la institución y genera una situación de alerta, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que son dos procesos que se pueden llevar paralelos, por una parte la investigación sobre las llantas y la venta de las existencias de la bodega. Se hizo presente a la sesión el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, quien presentó el Efecto en los Estados Financieros Institucionales por el inventario de la Bodega Ex AME, presentación que se incluye como anexo de la presente acta y forma parte integrante de la misma, el Licenciado Ernesto Sosa explicó que el objetivo es contar con Estados Financieros depurados en saldos de existencia institucional por inventario en desuso de herramienta y repuestos de Bodega Ex - Ame, estas existencias son un activo que se refleja en los Estados Financieros pero realmente no producen ningún beneficio para la institución, al contrario generan gastos. En la base legal, se tiene el artículo 1 de la Ley Orgánica del ISDEM que hace referencia a que el instituto es una entidad autónoma, cuenta con personería jurídica y plena capacidad para ejercer derechos, tiene patrimonio propio y goza de autonomía en la administración de sus bienes. Se cuenta con una norma sobre existencias institucionales emitida por la Dirección de Contabilidad Gubernamental cuya aplicación es para todas las instituciones del sector público. Para realizar el descargo, en la cuenta 83809 Costos por descargo de materiales y suministro que representa un gasto para la institución y con la cual se registrará la salida o el costo del inventario por \$1, 992,210.37; por otro lado se descargaría de las existencias institucionales ese valor. Tendrá que haber un ingreso, para el cual no se ha establecido un monto ya que se desconoce el valor, que atenuará de forma mínima el gasto en el cual se ha incurrido para descargar ese inventario. La afectación en el patrimonio institucional será a través del gasto que se debe reconocer, entiende que con anterioridad por recomendación de la Corte de Cuentas se llevó un faltante de estas existencias a detrimento, cuando los estados financieros reflejan detrimentos es porque existe alguna anomalía y deberían ser solucionados por la vía judicial o administrativa a la brevedad posible. En los Estados Financieros se tienen \$437,077.65 que están en detrimento y se eliminarán por medio de los gastos por pérdidas de daños corporales, se estaría asumiendo el gasto como institución y se sanearían los Estados Financieros porque el detrimento desaparecería, en los resultados de ejercicio verá que se ha cargado un gasto que afectará el patrimonio con \$1, 992,210.37, por otro lado desaparecería el detrimento patrimonial; debido a que los resultados de los años anteriores han sido positivos, éstos resultados acumulados nos permiten poder sacrificar el patrimonio con 1.9 millones de dólares y aun así queda positivo. Los pasos para el proceso de descargo serían, en primer lugar el Departamento de Servicios Administrativos Varios entrega el documento por escrito del estado actual del inventario de herramientas y repuestos, el Departamento de Contabilidad lo recibe y la Gerencia Financiera junto al Departamento de Contabilidad presentan la propuesta para el descargo y efecto en los Estados Financieros al Gerente General, éstos tres pasos ya han sido cumplidos, finalmente la Gerencia General presenta a aprobación del Consejo Directivo el descargo de inventario de la Bodega Ex - AME y detrimento vía administrativa. Los beneficios serían contar con saldos reales en nuestros Estados Financieros, se contribuye con la depuración de los mismos, se le da cumplimiento a Política de Austeridad por la disminución de costos de servicios básicos y de seguridad, de igual forma se evitarían hallazgos y se cumpliría con el requerimiento de entregar el espacio físico al ISSS. Luego de finalizada la presentación el Ingeniero Rogelio Rivas solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** Dar por recibido el informe de la comisión especial para que inicie y conduzca el proceso de destino final de las existencias que se encuentran en la bodega de Almacenamiento de Maquinaria y Equipo ex AME; **b)** Sobre la base del informe anterior, se autoriza disponer de las existencias de la bodega de

Almacenamiento de Maquinaria y Equipo ex AME en la opción de venta en sobre cerrado; c) Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Gerencia Administrativa, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y Unidad de Asesoría Jurídica, preparen para la próxima sesión de Consejo Directivo la propuesta del procedimiento a seguir para la ejecución de lo acordado. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **5 - SOLICITUD DE ACEPTACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, A FAVOR DE LA CAJA DE CRÉDITO DE SOYAPANGO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$167,000.00:** Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que ésta solicitud fue revisada en la Comisión de Asuntos Financieros, verificando que cumple con todos los requisitos, por lo que sometió la aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de San Buenaventura, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$167,000.00, para un plazo de 180 meses, para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,224.01, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Soyapango, S.C. de R.L. de C.V.; por medio del acuerdo número 1, acta número 5, de fecha 19 de julio de 2015 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$167,000.00. Comisión: 1.50% - \$2,505.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES, 179 cuotas por un valor de \$13.92 y una última por un valor de \$13.32. Si el préstamo se cancela antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **6 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PERMISO SIN GOCE DE SUELDO SOLICITADO POR EL AUDITOR INTERNO LICENCIADO ERNESTO ALEXANDER VILLANUEVA REYES:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, quien procedió a dar lectura a la nota enviada por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, la cual se incluye como anexo de la presente acta, forma parte integrante de la misma y contiene una solicitud de permiso sin goce de sueldo para el periodo comprendido del 24 de agosto al 24 de octubre del presente año, debido a que debe atender asuntos de índole personal que no puede posponer, ni delegar; lo fundamenta en las Disposiciones Generales del Presupuesto y la Ley Orgánica del ISDEM. Luego de leída la nota, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y consultó si únicamente el Auditor Interno ha solicitado permiso, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que sí e informó que el Supervisor de Auditoría ha iniciado el proceso de renuncia voluntaria; debido a que el permiso solicitado corresponde a una jefatura, se debe nombrar a una persona de forma interina, por lo que propuso nombrar al Técnico de Auditoría Licenciado Boris Bonilla, durante los dos meses. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se debería tener en cuenta que será necesario contratar a un nuevo Auditor Interno, a lo que la Licenciada Xóchitl Marchelli agregó que se puede delegar al Presidente para que realice los procesos respectivos. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que solicitaría al Consejo Directivo que se le delegue, junto a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos iniciar el proceso de selección de presentar la renuncia. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó con cuantas personas cuenta la Unidad de Auditoría, a lo que la Licenciada Leidy Suazo respondió que son cuatro, el Auditor, un supervisor, un técnico y la asistente. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y

manifestó que la Auditoría Interna es una herramienta tan importante y clave que no se puede ver con indiferencia, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que precisamente por ello solicita al Consejo Directivo que se le delegue tanto a él como a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos iniciar el proceso de contratación para el Auditor Interno y para el Gerente de Desarrollo Municipal. Intervino el Licenciado José Elenilson Nuila Delgado y manifestó que en éste momento únicamente se ha presentado la licencia sin goce de sueldo, es posible que posteriormente presente un pre aviso, por tanto sugiere que al momento de recibir ese aviso se inicie el proceso de selección, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que es correcto, sin embargo solicita que se le autorice iniciar el proceso de selección en caso de presentarse la renuncia. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el Departamento de Recursos Humanos e informó que se incluiría en el acuerdo la delegación al Presidente y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que en caso de renuncia del Auditor Interno inicien el proceso de selección. Luego de leída, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - En base al Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, autorizar la licencia sin goce de sueldo solicitada por el empleado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, Auditor Interno por dos meses en el período comprendido del veinticuatro de agosto al veinticuatro de octubre del año 2015. **DOS** - Nombrar Auditor Interno Interino al Licenciado Boris Manfreddie Bonilla Navidad, por un periodo de dos meses, que comprende del veinticuatro de agosto al veinticuatro de octubre del año 2015, con el salario que devenga el Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 27 del Código de Trabajo. **TRES** - Delegar al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, para que inicien el proceso de selección para la plaza de Auditor Interno, si se presentase renuncia de parte del Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **7 - INFORME SOBRE LA ASIGNACIÓN DEL FODES PARA LAS MUNICIPALIDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2016, COMUNICADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA:** Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, quien presentó el informe sobre las cifras comunicadas por el Ministerio de Hacienda, para el FODES de las municipalidades correspondientes al año 2016. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste punto fue discutido en la Comisión de Asuntos Financieros y corresponde a la asignación del FODES para las municipalidades; en la sesión anterior se presentó el presupuesto institucional sin la asignación del FODES que el Ministerio de Hacienda transfiere para las alcaldías, sin embargo se recibió comunicación oficial de parte del Ministerio de Hacienda el 10 de agosto del presente año por medio de la cual se comunica que dispondrá de un techo presupuestario preliminar de \$350, 216,295.00 en concepto de transferencia de capital a las municipalidades, por tanto al presupuesto presentado en la sesión anterior se le incrementaría el techo presupuestario comunicado por el Ministerio de Hacienda haciendo un total de \$356, 854,840.00. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales e informó que ésta semana la Asamblea Legislativa aprobó el que se pueda utilizar hasta un 15% del 75% del FODES para desechos sólidos. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Gerente Financiero Licenciado Miguel Ernesto Sosa Recinos, sobre la asignación a las municipalidades del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), correspondiente al ejercicio 2016. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **8 - PUNTOS VARIOS: LITERAL A) INFORME DE PRESIDENCIA:** A solicitud del Presidente del Consejo Directivo, el presente punto fue discutido posterior al punto dos relacionado a la aprobación de la agenda, en vista que sostendrá reunión con el Licenciado Ricardo Santamaría, Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea brindar un informe sobre las gestiones que se han realizado durante el mes y medio que ha estado a cargo del instituto: **I- Ingresos adicionales producto de acciones administrativas:** se ha entregado a cada Director y Directora una copia que contiene un cuadro que corresponde a algunas decisiones tomadas para establecer un orden en las finanzas, en primer lugar el préstamo

que se tiene con el Banco Citibank de El Salvador por el pago del edificio a una tasa del 9% se ha trasladado al Banco Hipotecario a una tasa de 7% por el mismo plazo permitiendo tener un ahorro de \$1,569.69 y anual de \$18,836.31; se ha incorporado el ahorro por la reducción en las remuneraciones por asistencia a las Comisiones Especiales y la rentabilidad bancaria por haber trasladado el fondo FODES a cuatro bancos: Banco de Fomento Agropecuario, Banco Hipotecario de El Salvador, Banco G&T Continental de Guatemala y Banco Promérica, se tendrá un rendimiento mensual de \$5,360.95 adicional a lo que actualmente se recibe haciendo un monto anual de \$64,331.35; de forma global todas esas acciones hacen un total de \$159,967.66; adicional a ello se están haciendo esfuerzos por eliminar el contrato de seguridad que ronda los cincuenta mil dólares y se buscará firmar un convenio con la Policía Nacional Civil (PNC) para que provean agentes de Protección a Personas Importantes (PPI) y proveerles ciertas condiciones mínimas como vestuario, alimentación con lo cual no se invertirá más de diez mil dólares al año, esperando tener un ahorro de cuarenta mil dólares anuales; además de ello se están realizando las gestiones para poder colocar créditos, lo cual nos permitirá que el próximo año se tengan mejores finanzas, menciona lo anterior para que se tome en cuenta en la propuesta para regresar al estado en que se encontraban las remuneraciones por asistencia a las Comisiones Especiales, anteriormente había propuesto que se revisara en el mes de diciembre, sin embargo se han dado pasos encaminados a una gestión proactiva. **II- Gestión para firma de hermanamiento con Condado de Los Ángeles, California:** producto de la visita realizada a la ciudad de Los Ángeles, California con diferentes organizaciones, se firmará en el mes de octubre un hermanamiento con el Condado de Los Ángeles para poder llevar desarrollo a algunas municipalidades en asistencia financiera, técnica, de logística, turismo y transporte; en esa visita no se promovió únicamente lo que ISDEM hace, se buscaron beneficios para el ISDEM y para los municipios. Se ha solicitado una reunión al alcalde de Los Ángeles, se está a la espera que la conceda para solicitarle apoyo para la construcción de un Centro de Formación Municipal propio, actualmente el lugar donde funciona genera costos anuales de más de treinta mil dólares en concepto de alquiler, considera que con ese monto se puede dar una contrapartida en caso que se requiera. **III- Reunión con Gerente de Desarrollo Municipal:** sostuvo reunión con el Ingeniero Gabriel Soriano, Gerente de Desarrollo Municipal, quien actualmente tiene una condición delicada de salud y le informó sobre la propuesta, el Ingeniero Soriano se presentará el día lunes y espera que acepte la propuesta de trasladarlo al cargo de Sub Gerente de Desarrollo Municipal, para que siga haciendo uso del seguro médico, él se encuentra tranquilo y feliz, se espera nombrar a un nuevo Gerente de Desarrollo Municipal ya que se requiere a una persona de tiempo completo y en buenas condiciones de salud, en la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión se vieron algunos problemas y nuestros asesores no pueden estar dispersos en el campo, debe haber una persona que se reúna con ellos de manera semanal, al tomar las responsabilidades de la institución en serio el tiempo no alcanza, él no ha tenido aún la oportunidad de reunirse con esa gerencia porque se están tomando decisiones relacionadas a las finanzas del instituto, pero en vista de ser una gerencia tan importante solicita al Consejo Directivo que se le delegue tanto a él como a la Jefatura del Departamento de Recursos Humanos, que de aceptar el Ingeniero Soriano que se le traslade a la plaza de Sub Gerente, iniciar el proceso de selección para la plaza de Gerente de Desarrollo Municipal. Propuesta con la que todos los Directores estuvieron de acuerdo. **IV- Presentación de pieza de correspondencia a la Asamblea Legislativa para reforma a la Ley Orgánica del ISDEM:** El día lunes diecisiete de agosto a las diez de la mañana se presentará la pieza de correspondencia en la Asamblea Legislativa para reformar la Ley Orgánica del ISDEM, el alcalde Roberto Aquino ha manifestado que asistirá y espera contar con el apoyo de todos los partidos políticos. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y consultó si se ha realizado convocatoria a los medios, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí e informó que la reforma es para que ISDEM pueda otorgar créditos a los municipios no sólo para proyectos sino también para consolidación de deudas. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se había mencionado que los Directores que asistirán buscarían el acompañamiento de un Diputado para lograr el pluralismo para que desde el momento en que ingrese la pieza de correspondencia se tenga el apoyo. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que espera contactar a los Diputados, sin embargo día viernes resulta un poco difícil. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y propuso trasladar la presentación de la pieza de correspondencia al día martes dieciocho, tomando en consideración que se debe convocar a los Diputados, propuesta con la cual el Ingeniero Rogelio Rivas manifestó estar de acuerdo, en vista de lo anterior propuso reunirse el día martes a las nueve treinta de la mañana en ISDEM y luego trasladarse a la Asamblea Legislativa. **V- Suscripción de convenios con el Banco**



**Hipotecario y Banco de Fomento Agropecuario:** El próximo viernes se girarán las invitaciones para la firma del convenio entre ISDEM y el Banco Hipotecario de El Salvador, ya que se les dará una distribución del FODES anual; la firma del convenio se realizará en Nuevo Cuscatlán el día lunes 24 de agosto a las diez de la mañana, se invitarán a los partidos políticos, al cuerpo diplomático y personal de ISDEM. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si no se tendrá ninguna cuenta en el Banco Agrícola, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que no. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si el FODES se distribuirá en diferentes bancos, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que sí, se distribuirá en los cuatro bancos que dieron mejor rendimiento en las cuentas, a lo que el Licenciado Juan Henríquez agregó que los bancos han dado 3.15, es decir dos puntos más de rendimiento. Intervino la Licenciada Ana Xóchitl Marchelli Canales y manifestó que el Banco Agrícola daba 1.15 de rendimiento, ahora se tienen 3.15, al verlo en función de millones es mucho dinero, a lo que el Licenciado Juan Henríquez agregó que son sesenta y cuatro mil dólares anuales, agregado al rendimiento que se tiene con el Banco Agrícola. Intervino la Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y consultó si ese mismo rendimiento lo dan los cuatro bancos, a lo que el Licenciado Juan Henríquez respondió que sí, los cuatro bancos tienen la misma condición. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que se están recibiendo buenas noticias, pero pareciera que estamos un poco apáticos, no obstante desea formular una felicitación para la Presidencia, la Gerencia General y todos los que han estado inmersos en ésta gestión, precisamente es esto lo que necesita la institución, iniciativas que transformen la situación caótica que se ha vivido en la parte económica a una situación de bonanza que poco a poco se va logrando, desea expresar en nombre de todas y todos una felicitación para el Presidente, Gerente General y todos los que han estado involucrados en esta gestión, no es fácil mover de 1.15 a 3.15 el rendimiento bancario, considerando la cantidad de millones que se mueven al final del año son significativos, desea hablar en nombre de todas y todos para felicitarles y acompañarles en ésta buena gestión. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que desea destacar algo importante y es que con los bancos nacionales: Banco de Fomento Agropecuario y Banco Hipotecario de El Salvador, se va a firmar un convenio con el cual la situación es ganar-ganar, por un lado los bancos están mejorando el rendimiento de las cuentas y además se va a tener una contrapartida especial para el ISDEM bajo el concepto de responsabilidad social y empresarial, aún se tiene pendiente definir el monto, para que ISDEM tenga un rostro social, es decir no solo en el territorio sino también pueda apadrinar escuelas, unidades de salud, becas, es decir hacer campaña social junto a ellos, pero se tiene pendiente definir los rubros. Intervino el Gerente General Licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya y manifestó que otro aspecto a destacar es la autorización del Ministerio de Hacienda para no tener que solicitar autorización por cada movimiento del presupuesto, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que ésta es una limitante para la incorporación de los créditos que se van a otorgar. Asimismo informo que el instituto cuenta con un pódium nuevo que será utilizado para la firma del convenio con el Banco Hipotecario, se espera que la firma del convenio con el Banco de Fomento Agropecuario se realice en una cooperativa de la ruta de las flores, ya que el significado de que ISDEM apoye éstos bancos es que se está permitiendo que más micro y pequeñas empresas tengan acceso a créditos. **VI- Reunión con el Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES):** El Ingeniero Rogelio Rivas informó que en unos minutos se reunirá con el Licenciado Ricardo Santamaría Presidente de FONAES, por lo que solicita permiso para retirarse de la sesión un momento, el Licenciado Santamaría le ha solicitado una reunión porque ISDEM tiene representación en la Junta Directiva de FONAES, históricamente ésta representación ha estado a cargo de Directores del Consejo Directivo, sin embargo cabe aclarar que las reuniones son una vez al mes y no generan ninguna dieta; ante lo anterior dio instrucciones a la Licenciada Leticia de Benítez, para que solicitará un informe a FONAES sobre la asistencia de los Directores representantes de ISDEM, comprobando que no asistían a las reuniones, por tanto es posible que se haga un excepción y se realice otro tipo de nombramiento, posterior a la reunión se incorporará nuevamente a la sesión e informará sobre lo conversado. Luego de discutido el punto VII del Informe de Presidencia, intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco e informó que la reunión con el Presidente de FONAES se reprogramará en vista que el Licenciado Ricardo Santamaría tenía otro compromiso indelegable y se vio obligado a retirarse de la institución. **VII- Elección del Segundo Director Propietario y Suplente del Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL):** Intervino el Ingeniero Rogelio Rivas y manifestó que ha solicitado la presencia del Jefe de la Unidad de Comunicaciones para que informe sobre éste punto y procedió a retirarse de la sesión, manifestando que continuará la conducción el

Vicepresidente señor Alcalde José Roberto Aquino Ruiz. Intervino el Licenciado Mario Alberto Jovel Cuellar y manifestó que se hicieron las consultas con el FISDL y se encuentra aprobada la convocatoria para la elección la cual se realizará en un periódico de mayor circulación, atendiendo la Ley Orgánica del FISDL la cual establece que ISDEM realizará la convocatoria a las municipalidades para la elección; el desarrollo de la elección, establecimiento del lugar y fecha la decide el FISDL, el evento se desarrollará el día martes 25 de agosto en el Hotel Real Intercontinental, las convocatorias se harán llegar a los alcaldes y alcaldesas hasta sus despachos y se publicará en un periódico, la elección será para elegir por el tiempo restante al Director o Directora alcalde que sustituirá al señor Wilfredo Salgado, en vista que él ya no es alcalde. **VIII- Realización de talleres para la formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020:** El Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, manifestó que el próximo viernes se realizará un taller para la formulación del Plan Estratégico Institucional, solicitando a la Secretaria de Actas informar al respecto. Intervino la Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez e informó que actualmente se encuentra en desarrollo la formulación del Plan Estratégico Institucional 2016-2020, para ello se han programado tres talleres con el Consejo Directivo, el primero de ellos se desarrollará el próximo viernes 21 en la Fundación Empresarial Para el Desarrollo Educativo (FEPADE), por tanto se trasladarían a ese lugar las reuniones de las Comisiones Especiales y la sesión de Consejo Directivo para desarrollar el taller posteriormente; las primeras Comisiones Especiales darán inicio a las 8:00 a. m. y las segundas se realizarán de forma ampliada de 9:00 a 10:00 a.m., en vista que se recibirá la visita de la Licenciada Gladys Melara, de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia. A las 10:00 a.m., se realizará la sesión de Consejo Directivo y se tratará que los puntos sean breves para dar paso al taller; el Jefe de la Unidad de Planificación había informado anteriormente sobre los talleres, ya se cuenta con las fechas programadas, el primer taller se desarrollará el día viernes 21 de agosto, el segundo el día 04 de septiembre y el último el día 18 de septiembre todos en FEPADE. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que junto con la Licenciada Elsa Antonia Guevara asistirán a un congreso en Puerto Rico, por tanto no podrán estar presentes en la próxima sesión. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y solicitó cambiar la fecha de la próxima reunión ya que él tampoco podrá asistir, ya que viajará a Colombia por parte del Banco Mundial, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que no es posible ya que la reunión con la Secretaría Técnica de la Presidencia ya está programada; por lo que se debe garantizar la asistencia de los Directores Suplentes para contar con quórum. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Presidente del Consejo Directivo Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Licenciada Leidy Lisset Suazo Gutiérrez, para que inicien el proceso de selección para la plaza de Gerencia de Desarrollo Municipal, si el Ingeniero Gabriel Romeo Soriano Portillo, acepta trasladarse a la plaza de Subgerencia de Desarrollo Municipal. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. **LITERAL B) RETRIBUCIÓN POR ASISTENCIA A SESIONES DE COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** A solicitud del Presidente del Consejo Directivo, el presente punto fue discutido posterior al punto dos relacionado a la aprobación de la agenda, en vista que sostendrá reunión con el Licenciado Ricardo Santamaría, Presidente del Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES). Intervino el señor Presidente Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que la propuesta que someterá a aprobación es para que las remuneraciones por asistencia a Comisiones Especiales vuelva al estado en que se encontraban anteriormente y solicitó a los miembros del Consejo Directivo expresar sus opiniones, propuesta con la cual todos los Directores y Directoras manifestaron estar de acuerdo. Intervino el Licenciado Roberto Moreno Henríquez y manifestó que en vista que se ha presentado el reajuste financiero, es justificable que el estado de las remuneraciones regrese a su estado anterior, a lo que el señor Director Enris Antonio Arias agregó que no se trata únicamente de estar de acuerdo con la propuesta, se debe sustentar sobre una base la decisión tomada, anteriormente todos estuvieron de acuerdo con la reducción y ahora todos estamos de acuerdo en que regresen al estado en que se encontraban, se debe aclarar en qué consiste regresar a ese estado, a lo que el Ingeniero Rogelio Rivas respondió que consiste en que las remuneraciones por asistencia a las Comisiones Especiales sean por un monto de cien dólares, no se está proponiendo un aumento ya que se haría mal en sobrepasar el marco referencial que se tenía. Intervino el Licenciado Pablo Antonio Martínez Molina y manifestó que si la decisión de reducir las remuneraciones en un primer instante se tomó posterior a que se realizara una presentación de la situación financiera, en la

cual se informó que la institución estaba bajando de puntaje en el tema financiero, pero ahora con un nuevo estudio se ha determinado que sí hay capacidad económica para poder mantener las remuneraciones como estaban. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que en el Consejo Directivo anterior algunos Directores cobraban hasta dos mil dólares por dietas, se reunían veinte minutos en alguna comisión para cobrar y después se retiraban; en su caso particular debe conducir alrededor de dos horas para estar en la institución, los señores Directores Mario Martínez y Enris Arias deben conducir hasta tres o cuatro horas, pero otros Directores que se encontraban cerca de la institución convocaban reuniones de comisiones y por ésa razón algunos cobraban más y eso es algo que se puede verificar y sería injusto que ahora que esas personas ya no están en la institución dejen esa secuela e impongan las remuneraciones como ellos quieren, considera que todos tienen una gran responsabilidad por venir, trabajar y aportar sus conocimientos y eso sería un reconocimiento a esa labor. Por otro lado, él, anteriormente había hecho la propuesta de revisar la planta del personal administrativo porque se ha contratado demasiado personal y eso ha hecho que la institución decaiga, hay más personal administrativo que asesores municipales. Intervino el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez y manifestó estar de acuerdo con lo mencionado por el Licenciado Pablo Martínez, en el sentido que se ha determinado que sí existe capacidad financiera; sin embargo considera que lo importante es que al final de éstos tres años se puedan dar cambios significativos para la institución y que los alcaldes y todos los municipios vean una mejora, que se recupere la imagen del ISDEM, que se puedan llevar beneficios a todas las municipalidades, ya que los tres años anteriores han sido lamentables en algunos aspectos, como mencionaba el Licenciado Jorge Macal algunos Directores cobraban mucho por remuneraciones y se tenían problemas internos, en las actas se puede apreciar que se revisaban únicamente cuestiones administrativas y no la visión estratégica que ésta institución debe tener. Intervino el señor Director José Roberto Aquino Ruíz y manifestó que comparte el retomar la propuesta, pero más que retomarlo por un valor monetario debe retomarse como un compromiso institucional, como un estímulo o un reconocimiento al esfuerzo sobre todo para aquellos que se trasladan desde lejos y que prácticamente dedican el día entero a la institución y que además de eso están dispuestos a acompañar actividades de la institución sin que genere una remuneración adicional, más que verlo materialmente debe verse como un estímulo para comprometerse más y que cada uno de los Directores y Directoras dejen una huella de su paso por la institución. Intervino el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco y manifestó que todos conforman un equipo, independientemente del partido político que representen y si se mantiene tal cual se va a dejar un muy buen legado a la institución, precisamente han venido a ponerse de acuerdo, a sacar adelante a la institución, a mejorar las condiciones de los empleados y si se emprenden los proyectos que se han trazado creería que éstos tres años serán históricos para la institución, una vez se tengan las finanzas robustecidas los empleados sentirán más beneficios; luego de discutido el punto, el señor Presidente Ingeniero Rogelio Rivas, manifestó que se debe decir que luego de haber realizado un proceso de reajuste financiero dentro de la institución que ha dado resultados positivos para las finanzas y en vista que la disminución de las retribuciones por asistencia a Comisiones Especiales, se acordó como una medida inmediata para contribuir a la disminución del déficit financiero, sometió a aprobación que las remuneraciones por asistencia a las comisiones especiales sea de cien dólares, a partir del mes de septiembre. Los miembros del honorable Consejo Directivo luego de haber realizado un proceso de reajuste financiero dentro de la institución el cual ha dado resultados positivos para las finanzas institucionales y siendo que la disminución de las retribuciones por asistencia a sesiones de Comisiones Especiales del Consejo Directivo, se acordó como una medida inmediata para contribuir a la disminución del déficit financiero, por unanimidad **ACUERDAN:** Que la retribución por asistencia a sesiones de Comisiones Especiales del Consejo Directivo, sea de Cien dólares de los Estados Unidos de América (\$ 100.00) a partir del mes de septiembre de 2015. Votando a favor el Ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco, señor Director José Roberto Aquino Ruíz, señor Director Enris Antonio Arias, señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, señor Director Cristóbal Benítez Canales, Licenciada Elsa Antonia Guevara de Melchor y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán. Luego de realizada la votación, el Ingeniero Rogelio Rivas manifestó que él informará al Licenciado David Figueroa sobre ésta decisión, la cual coincidió con la presentación sobre cómo las finanzas están dando muestras de mejora y sugirió solicitar al Tesorero Institucional que informe si se tiene algún punto de inflexión. **9 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar la próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 21 de agosto de 2015, en la Fundación Empresarial Para el Desarrollo Educativo (FEPADE). **SE HACE CONSTAR: I)**

Que el señor Director Enris Antonio Arias, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las doce horas y veinticinco minutos, durante el desarrollo del punto seis de la agenda, relacionado al permiso sin goce de sueldo solicitado por el Auditor Interno. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las doce horas y treinta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.